



SE CONVOCA A LOS MAESTROS DE RELIGION INDEFINIDOS (NIVEL ENSEÑANZA PRIMARIA – BOQUE I) AL ACTO DE ADJUDICACION PRESENCIAL VOLUNTARIO, QUE TENDRÁ LUGAR EL 11 DE JULIO DE 2014 EN EL SALÓN DE ACTOS DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION, CULTURA Y UNIVERSIDADES (AVDA. DE LA FAMA Nº 15, 30006 MURCIA) A LAS 09:00 HORAS

En anexo a la presente convocatoria se publica el listado de adjudicatarios del bloque preferente (Bloque I) con indicación del número de lista.

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN VOLUNTARIO:

1. Sólo participarán en el proceso de petición de vacantes aquellos adjudicatarios que deseen modificar las condiciones de su destino actual, siendo nombrados por riguroso orden de lista.
2. En caso de completar horario con un segundo centro, deberá ajustarse a los criterios de itinerancia establecidos (*Orden 29 de noviembre de 2000, por la que se establecen los criterios y procedimientos de actuación para los Funcionarios Docentes que desarrollan su actividad educativa, de forma itinerante, en centros públicos dependientes de esta Comunidad Autónoma y lo establecido en el Art. 5.9 de la Orden de 23/06/2014 de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2014/2015*). Sumadas las horas lectivas de ambos centros y la itinerancia, no podrán superar en ningún caso las 25 h lectivas.
3. En caso de cambiar de centro, se tendrán en cuenta las condiciones del apartado anterior. Las vacantes que hayan dejado los adjudicatarios en la primera vuelta, se ofertarán en el número de vueltas necesarias para que puedan optar a ellas todos los adjudicatarios interesados.
4. Los adjudicatarios que cambien de destino perderán el derecho que les asiste sobre el/los centro/s que dejan. Además deberán estar pendientes de las citaciones publicadas en la página web de la Consejería de Educación para formalizar nuevo contrato.
5. El derecho a cambiar o completar vacante se puede ejercer en cualquiera de las vueltas del procedimiento de adjudicación.
6. Los adjudicatarios del Bloque I que deseen renunciar voluntariamente al centro adjudicado podrán hacerlo sin pérdida de su puesto en la lista del Bloque I, y con derecho a la reserva del puesto. La vacante resultante será cubierta por un temporal del Bloque II. (La renuncia se formalizará por escrito).
7. Los adjudicatarios del Bloque I a los que se les acepte la renuncia voluntaria podrán participar en los actos de adjudicación del personal temporal del Boque II con los mismos derechos y obligaciones que estos últimos.

Aquellos profesores indefinidos carentes de destino, por renuncia justificada por prestar servicios en otros cuerpos durante el curso 2013/2014, deberán entregar en el momento de la petición una fotocopia del DNI y rellenar la documentación para su alta en nómina.



Las dudas sobre las condiciones de su contrato, horario o centro adjudicado se atenderán en el buzón de correo electrónico: spd_religionprimaria@murciaeduca.es .

Asignación de vacante por Adaptación del puesto de trabajo:

DNI	NOMBRE	CENTRO	HORAS
005***93T	Valiente Ródenas, M ^a Ángeles	30008984 - CE INF-PRI SAN CRISTOBAL de Los Dolores de Cartagena	18'5

Todo el personal indefinido que modifiquen las condiciones de trabajo, pasará por el Servicio de Personal Docente a firmar su nuevo contrato en horario de 12 a 14 horas, durante los días: del 1 al 8 ó del 18 al 29 de agosto.

OTROS CRITERIOS:

- El derecho de renuncia voluntaria al Bloque I se podrá ejercer, como máximo, al finalizar la 2ª vuelta de adjudicaciones, mediante escrito de solicitud.
- El criterio de cómputo de horas de itinerancia para completar jornada se realizará con los siguientes límites:
 - o Cómputo horario máximo por itinerancia: 4 horas (31 - 70Km)
 - o Mínimo de cómputo desplazamientos semanales: 2 días.
 - o Para vacantes \leq 4 horas, se computarán como máximo 2'5 h de itinerancia.
 - o La distancia máxima para permitir itinerancias es de 17'5 Km.

Murcia, 9 de julio de 2014

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE



Fdo: José Antonio Martínez Asís



D/D^a _____ con DNI: _____
con domicilio _____ y
teléfono _____ a efecto de notificaciones, ha obtenido plaza en
el/los Centro/s _____ con
_____ horas lectivas,

EXPONE

Que renuncia a trabajar como Personal Laboral Indefinido durante el curso 2014/2015, comprometiéndome a participar en el próximo Acto de Adjudicación que se convoque para el Personal Laboral Temporal (Bloque II), con los mismos derechos y obligaciones de éstos, aceptando el compromiso de la Consejería de Educación de reserva de su puesto actual para el curso 2015/2016.

No desea trabajar durante el curso 2014/2015 como Maestro de Religión, aceptando el compromiso de la Consejería de Educación de reserva de su puesto actual para el curso 2015/2016.

Murcia, a 11 de julio de 2014

Fdo: _____